



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 873 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 NOV 2017

VISTOS:

El Oficio N° 422-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 22 de noviembre del 2017, mediante el cual, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago de productividad a favor del MscM. Yuri Reina Marín, docente responsable en desarrollar los cursos de "Administración por Resultados" y "Gestión Estratégica de los Recursos Humanos" de los Programas de Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo y Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la UNTRM; la Hoja de Trámite N° 2474, de fecha 22 de noviembre del 2017, mediante la cual, el Señor del Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220 su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, en su artículo 59, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, está destinada a la formación de especialistas e investigadores. Sus estudios conducen a la obtención de diplomas, Grados Académicos de Maestro y Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica, administrativa, económica y normativa en los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 314-2017-UNTRM/UCU, de fecha 02 de octubre del 2017, se aprueba la Directiva N° 013-2017-UNTRM/Procedimientos para la Contratación y Designación a los Docentes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que, con Oficio N° 405-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 09 de noviembre del 2017, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita a la Dirección General de Administración, realizar el trámite administrativo correspondiente con la finalidad de emitir la certificación presupuestaria para atender con el pago de productividad a favor del MscM. Yuri Reina Marín, docente responsable en desarrollar el curso de "Administración por Resultados", dictado a los alumnos del III ciclo, semestre académico 2017-I del Programa de Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo de la Escuela de Posgrado de la UNTRM;

Que, mediante Informe N° 2072-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 14 de noviembre del 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago de productividad a favor del MscM. Yuri Reina Marín, docente responsable en desarrollar el curso de "Administración por Resultados", dictado a los alumnos del III ciclo, semestre académico 2017-I del Programa de Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, alcanzando la cadena funcional programática;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 873 -2017-UNTRM/R

Que, con Oficio N° 406-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 10 de noviembre del 2017, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita a la Dirección General de Administración, realizar el trámite administrativo correspondiente con la finalidad de emitir la certificación presupuestaria para atender con el pago de productividad a favor del MscM. Yuri Reina Marín, docente responsable en desarrollar el curso de "Gestión Estratégica de los Recursos Humanos", dictado a los alumnos del II ciclo, semestre académico 2017-I y 2017-II del Programa de Maestría Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la UNTRM;



Que, mediante Informe N° 2079-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 15 de noviembre del 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago de productividad a favor del MscM. Yuri Reina Marín, docente responsable en desarrollar el curso de "Gestión Estratégica de los Recursos Humanos", dictado a los alumnos del II ciclo, semestre académico 2017-I y 2017-II del Programa de Maestría Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, alcanzando la cadena funcional programática;



Que, con Oficio de vistos, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita al Señor Rector, disponga la emisión del acto resolutorio autorizando el pago de productividad a favor del MscM. Yuri Reina Marín, docente responsable en desarrollar los cursos de "Administración por Resultados" y "Gestión Estratégica de los Recursos Humanos" de los Programas de Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo y Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la UNTRM;



Que, mediante Hoja de Trámite de vistos el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago de productividad a favor del MscM. Yuri Reina Marín, docente responsable en desarrollar los cursos en los Programas de Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo y Gestión Pública de la Escuela de Posgrado Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

CURSO	CICLO	MAESTRIA	MONTO DE PAGO S/
Administración por Resultados	III	Derecho Constitucional y Administrativo	1,584.00
Gestión Estratégica de los Recursos Humanos	II	Gestión Pública	3,312.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago de productividad al profesional citado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

